

**INSTITUTO TÉCNICO DE CAPACITACION EMPRESARIAL ITCE S. A.**

*Edif. Torres del Río  
Junin 114 y Malecón Simón Bolívar  
Telf.: 042-560655*

Guayaquil, Abril 22 del 2010

A los Accionistas de  
**INSTITUTO TÉCNICO DE CAPACITACION EMPRESARIAL  
I.T.C.E. S.A.**

Cumpliendo con las disposiciones legales pertinentes, me permito poner a vuestra consideración el siguiente informe anual del año 2009, el cual resumirá los asuntos que se consideran de mayor importancia durante el ejercicio anterior.

En lo que se refiere a la Administración de la compañía esta se ha ceñido a las políticas y decisiones emanadas por los accionistas, máximo organismo rector de la administración de la compañía, en todos sus aspectos económicos, laboral, tributario, etc.

En este año como se puede apreciar en el estado de resultados, la empresa no realizó operación alguna.

Esperamos que en este año 2010 se impulse la actividad de la compañía. De igual manera deseo dejar constancia de mi gratitud a los señores accionistas por la confianza en mi depositada.

Atentamente,

Instituto Técnico de Capacitación Empresarial

**ITCE S. A.**  
*Alberto Rosado H.*  
**ALBERTO ROSADO H.**  
**Gerente General**



**INSTITUTO TÉCNICO DE CAPACITACION EMPRESARIAL ITCE S. A.**

*Edif. Torres del Río  
Junin 114 y Malecón Simón Bolívar  
Telf.: 042-560655*

Guayaquil, Abril 22 del 2010

**SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.-**

**ALBERTO ROSADO HARO**, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **INSTITUTO TÉCNICO DE CAPACITACION EMPRESARIAL "I.T.C.E. S.A."** ante usted certifico lo siguiente:

Que el artículo 87 de la ley de Seguridad Social establece la obligatoriedad de toda compañía como requisito indispensable para la aprobación de reformas estatutarias incremento de capital, revalorización de activos, balances y estados financieros presentar la certificación que acredita estar al día en el cumplimiento de todas las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; sin embargo, de acuerdo a lo vertido en la consulta publicada en el R. O. No. 646 del jueves 22 de agosto del 2002 la Superintendencia de Compañías aclaro que esta norma es aplicable para toda compañía que sea contratista de obras publicas.

Que mi representada no es contratista de ninguna empresa publica o del Estado, motivo por el cual no requiere presentar el antes mencionado certificado de cumplimiento de obligaciones con el IESS.

Atentamente,  
Instituto Técnico de Capacitación Empresarial

**ITCE S. A.**  
*Alberto Rosado Haro*  
**ALBERTO ROSADO H.**  
Gerente General



# INSTITUTO TECNICO DE CAPACITACION EMPRESARIAL ITCE S.A.

Junin 114 y Malecon Simon Bolivar

Edif. Torres del Rio 6to. Piso

R.U.C. No. 0992232528001

Expediente No. 101716

## NOMINA DE ADMINISTRADORES

Apellidos y Nombres Completos	Nacionalidad	Cedula, Ruc, o Pasaporte	Cedula de Votacion
Rosado Haro Alberto Santiago	Ecuatoriana	0905450540	116-0006

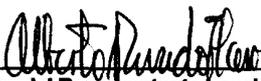
Cargo: Gerente General

Fecha de Presentacion

**Dia/Mes/Año**

27/04/2010

Instituto Técnico de Capacitación Empresarial  
ITCE S. A.



Firma del Representante Legal

